

Operaciones de Capital:

Capítulo 6.º- Enajenación inversiones.....	0,00
Capítulo 7.º- Transferencias de capital	205.178,53
Capítulo 8.º- Activos financieros.....	0,00
Capítulo 9.º- Pasivos financieros	0,00
Total.....	205.178,53
TOTAL INGRESOS	365.852,77

GASTOS

Operaciones Corrientes:

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal	26.309,86
Capítulo 2.- Gastos en bienes y servicios	86.720,00
Capítulo 3.- Gastos financieros.....	135,53
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	10.100,00
Total.....	123.265,39

Operaciones de Capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales.....	240.708,54
Capítulo 7.- Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8.- Activos financieros	0,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros.....	1.878,84
Total.....	242.587,54
TOTAL GASTOS	365.852,77

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal Funcionario

– *Denominación del puesto:* Secretaría Intervención agrupada.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Campillo, 1 de julio de 2009.–El Alcalde, Alfredo Marcos Fortea.

5886/2009

CAMPASPERO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 6 de julio de 2009, ha sido aprobado el Padrón de Contribuyentes y su correspondiente Lista Cobratoria de la Tasa por Suministro de Agua Domiciliario y Alcantarillado del primer semestre de 2009.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, se halla expuesto al público en las oficinas municipales, a efectos de que los interesados puedan examinarlos e interponer, ante esta Alcaldía, recurso de reposición contra los mismos, previo al contencioso-administrativo que cabrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con los requisitos y plazos establecidos en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1998 y a los efectos de la notificación colectiva que preceptúa el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Campaspero, 6 de julio de 2009.–El Alcalde-Presidente, Julio César García Hernando.

5893/2009

CASTRILLO TEJERIEGO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Leg. 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Operaciones Corrientes:

Capítulo 1.º- Impuestos directos	24.075,00
Capítulo 2.º- Impuestos indirectos	--
Capítulo 3.º- Tasas y otros ingresos	17.559,08
Capítulo 4.º- Transferencias corrientes	44.200,00
Capítulo 5.º- Ingresos patrimoniales	58.485,00
Total.....	144.319,08

Operaciones de Capital:

Capítulo 6.º- Enajenación inversiones.....	--
Capítulo 7.º- Transferencias de capital	74.406,92
Capítulo 8.º- Activos financieros	--
Capítulo 9.º- Pasivos financieros	10.000,00
Total.....	84.406,92
TOTAL INGRESOS	228.726,00

GASTOS

Operaciones Corrientes:

Capítulo 11.- Remuneraciones del personal	37.432,00
Capítulo 21.- Gastos en bienes y servicios	85.825,00
Capítulo 31.- Gastos financieros	550,00
Capítulo 41.- Transferencias corrientes	5.000,00
Total	128.807,00

Operaciones de Capital:

Capítulo 61.- Inversiones reales	94.019,00
Capítulo 71.- Transferencias de capital.....	--
Capítulo 81.- Activos financieros.....	--
Capítulo 91.- Pasivos financieros.....	5.900,00
Total	99.919,00
TOTAL GASTOS	228.726,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal Funcionario

– *Denominación del puesto:* Secretaría-Intervención.

Personal laboral

– *Denominación del puesto:* Operario de Servicios Múltiples.

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Castrillo Tejeriego, 1 de julio de 2009.–El Alcalde, Ovidio Escudero Sáez.

5895/2009

CEINOS DE CAMPOS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2009, se aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de la aportación municipal de las obras de Urbanización de la calle Las Cruces, atendiendo al proyecto denominado "Renovación de redes de la calle Las Cruces" incluidas en el Plan Provincial de Cooperación 2008 de Diputación Provincial, según los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra: 37.200 euros.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 8.184 euros.